ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los trece días del mes de junio del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la H. Cámara de Senadores, Sr. Ascensión Martínez, Director General Administrativo de la H. Cámara de Senadores, la Esc. Margarita Morselli, Directora General CCR; Econ. Hugo Belotto, Director Administrativo CCR; Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno H. Cámara de Senadores; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones H. Cámara de Senadores; para el análisis y posterior informe de evaluación de la oferta presentada dentro del marco de la **Contratación por Excepción N° 03/2011,** la cual corresponde a la **Adquisición de Inmueble**, programa Comisión Nacional del Bicentenario, según ID N° 221689. El presente llamado se lleva a cabo dando cumplimiento a la Resolución N° 6236 de fecha 31 de mayo de 2011, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL P.A.C. DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL BICENTENARIO" y la Resolución N° 6278 de fecha 01 de junio de 2011, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE". El Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución N° 6278, que dice: *"Autorizar el procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del Inmueble, con Cta. Cte. Catastral N° 12003403, Finca N° 25886, con dirección en las calles 25 de Mayo y Mcal. Estigarribia c/ EE.UU., Distrito San Roque de la ciudad de Asunción, el cual se encuentra inscripto a nombre de HACIENDA LA ESPERANZA S.R.L., de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/2003"*, procede a analizar la oferta presentada, del examen surge que los oferentes cumplen con los artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (análisis, métodos y criterios de adjudicación) y las exigencias establecidas en la Resolución N° 432/09 de fecha 23 de marzo de 2009 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE Y SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE LA MISMA, EN LOS PROCESOS POR EXCEPCIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y considerando las especificaciones técnicas solicitadas, la única oferta es la siguiente ----------

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2	Avaluación Oficial p/m2	Precio Total IVA (incluido)
1	571020 01-001	**Finca N°**: 25886 **Cta. Cte. Ctral.:** 12-0034-03	San Roque	680 m2	1.544.118.- Gs. /m2	1.050.000.000.-

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a **HACIENDA LA ESPERANZA S.R.L.** para la ***Adquisición de Inmueble*** para la Comisión Nacional del Bicentenario por un monto total de **Gs. 1.050.000.000.- (Guaraníes Mil cincuenta millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Marinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma **HACIENDA LA ESPERANZA S.R.L.** para la ***Adquisición de Inmueble*** para la Comisión Nacional del Bicentenario por un monto total de **Gs. 1.050.000.000.- (Guaraníes Mil cincuenta millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 03/11**.----------